

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 113 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

A 7 MAR 2012

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 098 – 2012 - MTC/02, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a los Convenios Financieros 2012, para el Programa de Caminos Departamentales celebrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS Descentralizado con los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tumbes y Cusco, el monto total a transferir asciende a S/ 93'926,092.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); en tal sentido se autoriza las transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales mencionados, para ser destinados sólo a los fines indicados en los Convenios Financieros para el Programa de Caminos Departamentales;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según la R.M. Nº 098-2012-MTC/02, hace de conocimiento respecto a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales – PCD – Año 2012, donde autoriza la asignación financiera ascendiente a S/ 9'319,225.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), y en cumplimiento al Artículo 1º de la cita Resolución se incorpora en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso "A";

Que, de acuerdo al Artículo 4º de la Resolución Ministerial señalada, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuará la rendición de cuenta según lo estipulado en el Instructivo Nº 004-2007-MTC/21, "Ejecución, Rendición y evaluación de los Recursos Presupuestarios asignados por PROVIAS Descentralizado a favor de los Gobiernos Regionales, en la modalidad de transferencias financieras" aprobado por Resolución Directoral Nº 985-2007-MTC/21;









Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 113 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 8 7 MAR 2012

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de S/ 9'319,225.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales – PCD – Año 2012, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012

TRANSFERENCIA FINANCIERA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL № 098-2012-MTC/02

(Nuevos Soles)

Sector

:

99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego

447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Fte. Fto. Rubro 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Tipo Recurso :

"A" - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL [000799]	9,319,225
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	9,319,225
211495 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPAS - DV. COLCABAMBA - CHURCAMPA - MAYOCC	8,842,069
4000090 REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	8,347,699
15 TRANSPORTE	8,347,699
033 TRANSPORTE TERRESTRE	8,347,699
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	8,347,699
68755. OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COLCABAMBA - DV. COBRIZA, DISTRITOS DE CHINCHIHUASI Y PAUCARBAMBA - CHURCAMPA - HUANCAVELICA	3,840,452
2.6 Adquisición de activos no financieros	3,840,452
68644. OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COBRIZA - MAYOCC, DISTRITOS DE PAUCARBAMBA, LOCROJA, CHURCAMPA Y SAN MIGUEL DE MAYOCC - CHURCAMPA - HUANCAVELICA	4,507,247
2.6 Adquisición de activos no financieros	4,507,247
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	494,370
15 TRANSPORTE	494,370
033 TRANSPORTE TERRESTRE	494,370
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	494,370
G8755 OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COLCABAMBA - DV. COBRIZA, DISTRITOS DE CHINCHIHUASI Y PAUCARBAMBA - CHURCAMPA - HUANCAVELICA	252,746
2.6 Adquisición de activos no financieros	252,746
OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COBRIZA - MAYOCC, DISTRITOS DE PAUCARBAMBA, LOCROJA, CHURCAMPA Y SAN MIGUEL DE MAYOCC - CHURCAMPA - HUANCAVELICA	241,624
2.6 Adquisición de activos no financieros	241,624
2022788 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	477,156
6000038 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	477,156
15 TRANSPORTE	477,156
033 TRANSPORTE TERRESTRE	477,156
0065 VIĄS DEPARTAMENTALES	477,156
687533 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO HUANCHOS - PALCA, DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	60,262
2.6 Adquisición de activos no financieros	60,262
68752 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO PTE. SAN JUAN - HUANCHIS, SUB TRAMO LIM. DPTAL. ICA - HUANCHOS (17+960 - 40+586), DISTRITO DE SAN JUAN - CASTROVIRREYNA - HUANCAVELICA	104,286
2.6 Adquisición de activos no financieros	104,286
G8641 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO CHAULISIMA - AYAVI - REYES - TAMBO, DISTRITOS DE AYAVI Y TAMBO - HUAYTARA - HUANCAVELICA	63,025
2.6 Adquisición de activos no financieros	63,025
68646 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO LIRCAY - DV. QUISPICANCHA - SECLLA - JULCAMARCA, DISTRITOS DE JULCAMARCA Y SECLLA - ANGARAES - HUANCAVELICA	176,827
2.6 Adquisición de activos no financieros	176,827
68645 MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO PUCARA - LACHOCHICO (LACHOCCASA), DISTRITO DE PAZOS TAYACAJA - HUANCAVELICA	72,756
2.6 Adquisición de activos no financieros	72,756
RESUMEN POR GENÉRICA 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	
2.6 Adquisición de activos no financieros 9,319,225	
<u>S/. 9,319,225</u>	
GOBIERNO REGIONAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.	/: 9,319,225

arir Ling. Keen, Max Henry Alvarado Anampa

Web.

1 de 1